



COMISIÓN PERMANENTE (11-12-2020) ESCALAFÓN NUEVOS MAQUINISTAS

El pasado viernes la dirección convocó a la Comisión Permanente para negociar como escalafonar los 60 Maquinistas que ingresaron el 19 de noviembre de 2020 y los 40 que se incorporarán el 28 de diciembre de 2020. La propuesta que nos trasladaron es la siguiente:

-en primer lugar, y tras los trabajadores que ya pertenecían al colectivo de MTE, se escalafonarán los 60 nuevos MTE, ingresados el 19 de noviembre de 2020. Para el escalafonamiento de éstos entre sí, se aplicará el criterio de ordenación de la mejor calificación obtenida en el curso de formación (cuarta fase del proceso de selección); en el caso de producirse empates, se emplearía como criterio subsidiario la nota obtenida por los candidatos en la segunda fase del proceso selectivo (prueba objetiva de aptitud).

Nº 115 | 14/12/20

-en segundo lugar, y tras los citados 60 nuevos MTE ingresados el día 19 de noviembre de 2020, se escalafonarán los 40 nuevos MTE, que se incorporen a la empresa el día 28 de diciembre próximo. Para el escalafonamiento de éstos últimos 40 entre sí, se aplicará el criterio de ordenación de la mejor calificación obtenida en el curso de formación (cuarta fase del proceso de selección); en el caso de producirse empates, se emplearía como criterio subsidiario la nota obtenida por los candidatos en la segunda fase del proceso selectivo (prueba objetiva de aptitud).

El día anterior a la reunión, **Solidaridad Obrera** remitió un escrito a Recursos Humanos, al Comité de Empresa y al resto de los sindicatos que conforman la C. Permanente, donde exponíamos la decisión de no firmar dicho acuerdo. En el escrito les argumentamos que esta decisión viene dada por una reivindicación histórica de **Solidaridad Obrera** que es, el **escalafón rotativo** y que además así se lo hemos manifestado en distintas reuniones, a la largo de los años. **Defendemos ir creando este escalafón con los nuevos ingresos, ya que este modelo de escalafón es más igualitario y justo** para las trabajadoras y trabajadores y **así nos consta en las distintas Secciones y colectivos donde ya se aplica.**

Sabemos que nuestra postura causa malos entendidos y más si algunos la tergiversan interesadamente, como ocurre con comentarios y bulos extendidos por determinados sindicatos; pero **todas sabemos que, bajo el paraguas de la "antigüedad", siempre estarán en peor situación aquellas y aquellos que ocupen los últimos puestos.** En la rotatividad de escalafón se comparte lo bueno y lo malo.

Por ello entendemos que sería bueno que los compañeros y compañeras de la bolsa de maquinistas y todos los nuevos ingresos comenzaran con esta rotatividad.

Solidaridad Obrera asistió a la reunión donde la propuesta de la dirección salió refrendada por mayoría del resto de sindicatos, y con nuestro voto en contra.

Madrid a 14 de diciembre

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: soliobrera@gmail.com/soliprevencion@gmail.com

www.solidaridadobrera.org Tlf. Interior: 84236/38733(Fax) C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid

